

172. CONCILIO VATICANO I

SIGLO
XIX
(1869-1870)

En muchos países, la división entre los partidarios de la aprobación y los del rechazo de la infalibilidad era grande, por lo que el papa retiró esta cuestión del orden del día del concilio. Pero en cuanto el concilio inició sus trabajos, el 8 de diciembre de 1869, fue planteada por los fervientes defensores de la infalibilidad papal.

Así las cosas, la asamblea conciliar estaba dividida desde el principio en dos bloques: una mayoría partidaria de la definición, y una minoría contraria a ella.

El 9 de mayo de 1870 empezaron los debates conciliares sobre la infalibilidad. El debate se desarrolló con gran franqueza y libertad. El 18 de julio de 1870 se realizó la votación conclusiva. 55 obispos dejaron Roma antes de la votación final con el permiso del papa. La constitución *Pastor Aeternus*, que contenía la doctrina del primado y de la infalibilidad del papa, fue aprobada con 533 votos a favor y 2 votos en contra.

El concilio tuvo que ser interrumpido justo después de esta definición, por el estallido de la guerra franco-alemana. El 20 de octubre, el papa aplazó el concilio *sine die*. También se promulgó la constitución *Dei Filius* sobre la fe católica.

Los debates sobre la infalibilidad papal son un ejemplo para toda la Iglesia de cómo dirimir de una forma normal los problemas que surgen en cuanto a la fe. Por su contraria a esta forma de solucionar los problemas, todos los herejes obtienen un -1.

